



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que, a través del organismo que corresponda, se sirva informar sobre los siguientes aspectos relacionados al servicio del transporte público fluvial en el Delta Tigre, en particular:

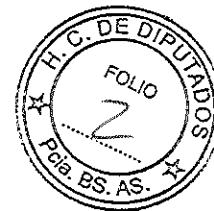
1. Informe el estado del funcionamiento del servicio público de transporte fluvial de la comunidad;
2. Indique cuáles son las empresas que brindan el servicio público de transporte fluvial;
3. Detalle cantidad, tipo, modelo y condiciones de las embarcaciones que conforman el servicio público de transporte fluvial;
4. Exprese los fundamentos por los cuales la Provincia estableció congelar el cuadro tarifario del servicio de transporte público fluvial;
5. Consigne el resultado de la audiencia pública celebrada el pasado 9 de mayo de 2019 con motivo de la actualización tarifaria para los servicios de transporte público fluvial de pasajeros;
6. Indique las gestiones realizadas para incluir el transporte fluvial al subsidio del Sistema Integrado de Transporte Automotor (SISTAU);
7. Enumere las embarcaciones que cuentan con el sistema de pago con tarjeta SUBE (Sistema Único Boieto Electrónico);
8. Informe todo otro dato de interés a estos efectos.

JAVIER FARONI
Diputado
Bloque Frente Renovador
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 2033 /19-20



FUNDAMENTOS

Los reiterados reclamos que vienen realizando los vecinos de la comunidad del Delta Tigre son producto de las problemáticas que atraviesan los diversos sistemas de transporte público. En este caso nos referimos particularmente al transporte fluvial y a su elevada tarifa que todos los usuarios deben abonar para poder trasladarse a sus lugares de trabajo.

La notable diferencia de tarifa del transporte fluvial con respecto al transporte público terrestre de pasajeros da cuenta de una desigualdad de derechos entre los 15.000 habitantes del Delta con el resto de los habitantes de la provincia de Buenos Aires.

Es posible advertir la emergencia en el servicio de transporte fluvial, no sólo porque la mayoría de las embarcaciones llegan a una antigüedad de cien años, que resultan ser inseguras, sino también porque las empresas de lanchas colectivas aseguran que no pueden cubrir los costos debido a la creciente inflación. Ejemplo de ello es el reciente cierre de Cacciola y la peligrosidad de que el resto de las empresas de lanchas no tengan más opción que ese mismo destino.

En el año 2004 el Sistema Integrado de Transporte Automotor (SISTAU) comenzó a dar subsidios que incluyó solo a los servicios terrestres, desconsiderando por completo el fluvial. La única subvención que reciben las empresas de lanchas colectivas es del Ministerio de Transporte de la Nación sobre el combustible, cuando en verdad al ser un servicio público son pasibles de ser subvencionadas.

Toda esta situación influye directamente en el servicio que se vuelve deficiente para todos los vecinos, ya que no llegan a tener el personal necesario para cubrir la totalidad de los turnos, debido a que no pueden garantizar buenas condiciones laborales por la falta de subsidios que impactan en el salario de los choferes. Como también la imposibilidad de renovación de las flotas, debido a la falta de créditos que permitan acceder a los elevados costos de los motores que necesitan las lanchas.

JAVIER FARONI
Diputado
Bloque Frente Renovador
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 2033 /19-20



El Estado Provincial tiene que tomar como prioridad la intervención para lograr el subsidio al transporte fluvial, más aún siendo el único medio para generar un desarrollo de la región en todos sus aspectos.

La problemática del transporte fluvial en el Delta se demuestra a partir de las diferentes iniciativas que se traducen en proyectos presentados por los diputados bonaerenses Rubén Esclaiman, Juan Andreotti y Rocio Giaccone que prevén la creación de un boleto subsidiado diferencial para los isleños, la implementación de la tarjeta SUBE como sistema de pago y la adecuación del boleto educativo gratuito.

En este marco creemos imprescindible contar con la información requerida para poder revertir la situación que atraviesa a todos los vecinos de la comunidad de Tigre quienes necesitan tener garantizada la seguridad en el acceso al servicio público de transporte. Por todo lo expuesto solicito a mis pares que acompañen la presente iniciativa.

JAVIER FARONI
Diputado
Bloque Frente Renovador
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.